

CALENDARIO DE DECLARACIONES JURADAS PERIODO 2020

Estimado exportador por este medio se les informa que las fechas para la presentación de la Declaración Jurada Mensual para el año 2020, de acuerdo con el artículo 33 inciso b del Decreto 29-89 "LEY DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EXPORTADORA Y MAQUILA" son las siguientes:

Noviembre 2019	• Del 02/12/2019 al 02/01/2020
Diciembre 2019	• Del 02/01/2020 al 29/01/2020
Enero 2020	• Del 03/02/2020 al 28/02/2020
Febrero 2020	• Del 02/03/2020 al 27/03/2020
Marzo 2020	• Del 01/04/2020 al 04/05/2020
Abril 2020	• Del 04/05/2020 al 29/05/2020
Mayo 2020	• Del 01/06/2020 al 26/06/2020
Junio 2020	• Del 01/07/2020 al 28/07/2020
Julio 2020	• Del 03/08/2020 al 28/08/2020
Agosto 2020	• Del 01/09/2020 al 29/09/2020
Septiembre 2020	• Del 01/10/2020 al 29/10/2020
Octubre 2020	• Del 02/11/2020 al 27/11/2020
Noviembre 2020	• Del 01/12/2020 al 30/12/2020
Diciembre 2020	• Del 04/01/2021 al 29/01/2021

Se debe considerar que la fecha de presentación de la Declaración Jurada será tomada a partir del momento de la recepción aprobada de ésta; si existiera rechazo se registrará hasta que la misma se encuentre correcta.



Atentamente



Ing. Estuardo Arriaga

Gerente Oficina de Regímenes de Perfeccionamiento Activo